

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto. Múltiples criterios

OBJETO

Admisión a licitación, apertura de sobre nº 2 (Documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza de forma automática), presentado para tomar parte en la suscripción del seguro médico de asistencia sanitaria de póliza complementaria de salud para el colectivo del Ayuntamiento, Agencia Tributaria y personal funcionario del Ayuntamiento de Sevilla adscrito a la Gerencia de Urbanismo.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-----D^a. Natalia Benavides Arcos - Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar.

Vocales:

-----D. Fernando Manuel Gómez Rincón - El Oficial Mayor.

-----D. Guillermo González Fernández- El Viceinterventor General Municipal.

----- D. Pablo Rodriguez Zulategui - Jefe de Servicio de Parques y Jardines.

----- D. Diego Gómez García – Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes.

----- D^a. Maria Ugart Portero – Jefa Adjunta del Servicio de Gobierno Interio.

Secretaria:

-----D^a. Lina Pasamontes de Barrio – Jefa Adjunta del Servicio de Contratación

Asisten al acto como técnicos invitados: El Jefe de Servicio de Salud y El Jefe de Sección de Asistencia Sanitaria.

ANUNCIO DE LICITACION

Medio	Fecha Publicación
DOUE	10/06/22
Plataforma de Contratación del Sector Público	10/06/22

Sevilla a 2 de agosto de 2022

HORA: 09:30

Código Seguro De Verificación	RyXCZSWT1npLOBIt7FkG5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/08/2022 15:07:09
	Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	08/08/2022 14:24:40
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RyXCZSWT1npLOBIt7FkG5w==		



LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, procediéndose a dar lectura del Informe del Jefe de Servicio de Salud, sobre la proposición presentada y la documentación general recibida en relación al sobre nº 1, proponiéndose la admisión de la siguiente entidad licitadoras

- ASISA ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.

La Mesa acepta el informe emitido y se resuelve admitir a licitación a ambas entidades.

Acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que el sobre nº 2, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática, se encuentra en la mesa en idénticas condiciones en que fue entregado. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena se proceda a la apertura del sobre nº 2, cuyo resultado una vez abierto es el siguiente:

1.- LICITADOR: ASISA (ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.):

CRITERIO 1: Oferta económica para las personas recogidas en el apartado 2.1.A del Pliego de Prescripciones Técnicas.

1. Oferta económica beneficiarios del Ayuntamiento de Sevilla hasta 65 años: 37,40 €
2. Oferta económica beneficiarios del Ayuntamiento de Sevilla mayores de 65 años: 37,40 €

CRITERIO 3: Técnicos.

1. Para la valoración de la cartera de servicios ofertada la Entidad presenta el Anexo III-BIS-1, BIS-2 y BIS-3, así como la documentación acreditativa de centros hospitalarios del concierto de dichos servicios con la Entidad licitadora y catálogo de servicios de la Entidad para Sevilla ciudad y provincia, así como CD.

A continuación, la Presidenta procede a la lectura del Anexo III-BIS-1 (Cartera de Servicios hospitalarios) en el que consta la siguiente autobaremación total por centros:

- Hospital San Agustín: 570 puntos.
- Hospital Quirón Infanta Luisa: 950 puntos.
- Hospital Victoria Eugenia Cruz Roja Española: 555 puntos.
- Clínica Fátima Gestión, S.L.: 970 puntos.
- Clínica Aranzazu, S.L.: 95 puntos.
- Clínica Santa Isabel Grupo HLA, S.A.: 1120 puntos.
- Hospital Vithas Sevilla, S.L.: 1060 puntos.
- Hospital Quirón Salud Sagrado Corazón: 1085 puntos.
- Hospital Viamed Santa Ángela de la Cruz: 935 puntos.

Seguidamente, se procede a la lectura del Anexo III-BIS-2 (Cartera de Servicios no hospitalarios de Sevilla Ciudad), en el que consta la autobaremación total de 475 puntos.

Posteriormente, se procede a la lectura del Anexo III-BIS-3 (Cartera de Servicios no hospitalarios de Sevilla Provincia), en el que consta la autobaremación total de 802 puntos.

2. Para la valoración de las mejoras de cobertura sobre prescripciones técnicas presenta la Entidad el Anexo III-BIS-4, del que se da lectura del mismo, constando la autobaremación total de 131 puntos.

Código Seguro De Verificación	RyXCZSWT1npLOBIt7FkG5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/08/2022 15:07:09
	Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	08/08/2022 14:24:40
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RyXCZSWT1npLOBIt7FkG5w==		



CRITERIO 2: Oferta económica para las personas recogidas en el apartado 2.1.B del Pliego de Prescripciones Técnicas:

1. Oferta económica para personas definidas en los apartados 2.1.6, 2.1.7 y 2.1.8 del PPT hasta 65 años: 39,76 €.

2. Oferta económica para personas definidas en los apartados 2.1.6, 2.1.7 y 2.1.8 del PPT mayores de 65 años: 94,92 €.

RESOLUCIÓN DE LA MESA:

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA:

Admitir a licitación a las empresas:

- ASISA ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.

Remisión del contenido del sobre nº 2 presentado por la empresa (ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.), admitida a la licitación al Servicio de Salud para analizar si la documentación contenida en los mismos se ajusta a los requisitos establecidos en los Pliegos así como para proceder, en su caso, a la emisión del Informe Técnico de conformidad con los criterios contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en los Anexos que rigen el procedimiento abierto de contratación del seguro médico de asistencia sanitaria de póliza complementaria de salud para el colectivo del Ayuntamiento, Agencia Tributaria y personal funcionario del Ayuntamiento de Sevilla, adscrito a la Gerencia de Urbanismo.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	RyXCZSWT1npLOBIt7FkG5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/08/2022 15:07:09
	Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	08/08/2022 14:24:40
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RyXCZSWT1npLOBIt7FkG5w==		

